



## C I R C U L A R CSJCAC22-143

Fecha: 14 de diciembre de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANZIALES Y ADMINISTRATIVO DE CALADS**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS ON-LINE - PLAN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN JUDICIAL VIGENCIA 2023.”*

Cordial salud,

En virtud del artículo 177 de la Ley 270 de 1996 en concordancia con el Acuerdo 800 de 2000, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla”, tiene la competencia de construir el plan de formación anual de la Rama Judicial como una respuesta efectiva al fortalecimiento del servicio de justicia en cumplimiento de las metas y objetivos del plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial.

Dada a su experiencia y al conocimiento sobre la práctica judicial, para la Escuela es de suma importancia contar con su participación en este ejercicio, por lo que comedidamente, **les solicitamos diligenciar el formulario denominado “levantamiento de necesidades para la construcción del plan 2023”, a más tardar el día viernes 16 de diciembre de 2022**, en el siguiente link:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9T8PvKH\\_4cnx3po4zLQBnAdMiTXcOH3ukmp23dVshUu7M0A/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9T8PvKH_4cnx3po4zLQBnAdMiTXcOH3ukmp23dVshUu7M0A/viewform)

Lo anterior con el fin de que la “Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla” determine las temáticas de formación y capacitación que ayuden a fortalecer la función judicial para la vigencia 2023.

En el caso de necesitar algún soporte técnico podrá comunicarse con el ingeniero Giovanni Leonardo Lagos Jurado, profesional de servicios tecnológicos de la Escuela Judicial, en el correo electrónico: [glagosj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:glagosj@cendoj.ramajudicial.gov.co) o con la profesional Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, coordinadora académica de la Escuela Judicial, a través del correo electrónico [lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**

M.E.L.B / L.M.M.H